

Calidad - Humanización "



Bogotá, D.C., 2 3 JUN 2015

7721

DIGE-SUAD-UAPL-MANT

Profesional de Defensa Miguel Angel Obando Castillo Coordinador Grupo Gestión Contratos Gn.

Revaluación Técnica proceso de selección abreviada de menor cuantía No.014/2015 Asunto:

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de Defensa Coordinador Grupo Gestión Contratos, revaluación técnica de la firma LINDE COLOMBIA S.A. Del proceso selección de Mínima cuantía No 054/2015 cuyo Objeto es "Suministro de gases medicinales para los diferentes servicios que presta el Hospital Militar". Así:

## FECHA:

Revaluación técnica Proceso de selección abreviada de menor cuantía

## No 014 de 2015

Cuyo objeto es:

"Suministro de gases medicinales para los diferentes servicios que presta el Hospital Militar".

Oferente: firma LINDE COLOMBIA S.A.

NIT: 86005114-4

'Salud - Calidad - Humanización

Transversal 3º No. 49-00 - Conmutador 3466898 Ext. 2002 - www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



"Salud - Calidad - Humanización"



					Cumple	
No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TEGNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC	SI NO	Folio
01	1033810010	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	M <sup>3</sup>	12141904	X	64
02	1033810014 OXIGENO GASEOSO MEDICINAL 6.0 MT3		м <sup>3</sup>	12141904	×	64
03	1033810082	DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL	KG	12142104	×	64
04	1033810052 AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO		м <sup>3</sup>	44102904	x	64
05	1033810030 NITROGENO GASEOSO		м <sup>3</sup>	12141903	X	64
06	1030000000 NITROGENO LIQUIDO		LT	12141903	X	64
07	MEZCLA ESPECIAL: DIOXIDO DE CARBON 1033810093 4%+ OXIGENO AL 16% +NITROGENO BALANCE		м <sup>3</sup>	12352401	X	64
08	1033810087	MEZCLA ESPECIAL: DIOXIDO DE CARBONO 5.0% + OXIGENO 5.0% + NITROGENO BALANCE + OXIGENO 10.0% + NITRÓGENO BALANCE	м <sup>3</sup>	12352401	×	64
09	1033810070	MEZCLA ESPECIAL: OXIGENO AL 26% + NITROGENO BALANCE	м <sup>3</sup>	12352401	×	64
10	MEZCLA ESPECIAL: METANO 0.3% + 10 1033810076 MONOXIDO DE CARBONO 0.3% + OXIGENO 21% + NITROGENO BALANCE		м <sup>3</sup>	12352401		64
11	1033810079	MEZCLA ESPECIAL: OXIGENO AL 10% + NITROGENO BALANCE	м <sup>3</sup>	12352401	x	64
12	1033810025	HELIO LIQUIDO	м <sup>3</sup>	12142005	x	64
13	1033810018 HELIO GASEOSO		м <sup>3</sup>	12142005	×	64
14	1033810012	810012 OXIDO NITROSO		12352102	X	64
15	30602001	OXIGENO DOMICILIARIO CON CONCENTRADOR + CILINDRO PORTÁTIL PERMANENTE + EQUIPOS DE APNEA DEL SUEÑO	FRACCION POR DIA	42271700	X	64
16	1033810023-OXI	ARGON 4.8%	м <sup>3</sup>	12142004	x	64

"Salud - Calidad - Humanización"







ITEM 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	FOLIO
	SI NO	
COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA		
<ul> <li>El oferente deberá suministrar por escrito la información referente a su infraestructura:</li> <li>Instalaciones físicas y administrativas.</li> <li>Ubicación de las sedes o sucursales.</li> <li>Vehículos asignados para la entrega y suministro de los elementos que se requieran.</li> <li>Horario de servicios: lunes a domingo durante las 24 horas del día.</li> <li>El oferente debe informar por escrito que cuenta con stock para ofrecer los cilindros, válvulas y gases medicinales que se requieran.</li> <li>Dispensación a los pacientes que se encuentren por fuera del Hospital en jornada diuma y nocturna para el ítem 5 (Oxigeno Domiciliario Suministro De O2 Por Concentrador)</li> <li>El comité técnico evaluador se reserva el derecho a efectuar una visita a las instalaciones antes descritas con el fin de corroborar la información suministrada.</li> </ul>	X	65 a 67 Subsanado
COMPROMISO DE SERVICIO DE LÍNEA TELEFÓNICA Y CELULAR  El oferente deberá comprometerse por escrito y expresamente a disponer de una línea telefónica y una línea celular, para comunicación con el HOMIC, durante la jornada laboral ofrecida.	x	68 a 69
COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS  El oferente se comprometerá por escrito a dar respuesta a las órdenes de despacho de los elementos solicitados en tiempo no superior a seis (06) horas	X	Subsanado
DOCUMENTO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR PARTE DEL FABRICANTE  Documento de Certificado de distribuidor autorizado por parte del fabricante suscrito por el representante legal del fabricante	х	Subsanado
CERTIFICADO DE BPM (BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS) Y CERTIFICACIONES DE INVIMA  Debe cumplir con el BPM (Buenas Practicas de Manufacturas) para todos los ítems es decir  GRUPO 1 y 2 Certificados INVIMA vigentes para los elementos del Grupo 1.	x	72 a 93

"Salud - Calidad - Humanización"

lies lur



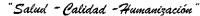
"Salud - Calidad - Humanización"



GARANTIA TECNICA El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica para la totalidad de los ítems ofrecidos.  La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:  Que ampare la calidad del bien a adquirir.  Que ampare la composición físico-química del mismo.  Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos.  Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.  Que sea por un término no inferior a treinta (30) días hábiles, contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.	x		140
Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.			
NOTA: La garantía técnica debe ser aportada por el oferente y suscrita por él representante legal del Comercializador, distribuidor o fabricante.			
COMPROMISO PRESENTACION DE GARANTÍA DE CALIDAD  El oferente mediante escrito garantizara que los cilindros, válvulas y gases medicinales suministrados durante la ejecución del contrato serán originales, de la mejor calidad, no remanufacturados y que el suministro se prestará con efectividad.  En caso de que alguno de los repuestos se encuentre defectuoso, el oferente debe comprometerse			141
que el cambio de los mismos debe producirse en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.			
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA  El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a dos (2) días calendario, contado a partir del requerimiento realizado por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.			
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.	Х		Subsanado
El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.			

"Salud - Calidad - Humanización"







## OTROS ASPECTOS A VERIFICAR Y EVALUAR:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	Se adjuntan la cantidad de Hojas de vida y certificaciones	CUMPLE Pág. 56 a 63	
EXPERIENCIA	Se adjuntan las certificaciones solicitadas certificaciones		
ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN	No hay aspectos ponderables dentro del pliego de condiciones	PUNTOS	

Nota: se debe incluir todos los aspectos considerados en el pliego.

# **EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA**

EL OFERENTE: LINDE COLOMBIA S.A	CUMPLE EXCLUYE	CON NTES	LAS	ESPECIFICACIONES	TECNICAS	MINIMAS

# Concepto:

El comité técnico evaluador se permite certificar que la firma LINDE COLOMBIA S.A CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos, por lo tanto esta oferta queda habilitada técnicamente.

Atentamente,

Suboficial Jefe Luis Carlos Benedeth Hernandez
Comité Técnico Evaluador

Anexo: documentos solicitados

"Salud - Calidad - Humanización"